

INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y ACTIVIDADES

En la siguiente Tabla se presenta la relación de la infraestructura y actividades para las cuales se estableció El Plan de Manejo Ambiental.

ítem	Descripción	Resolución que autoriza	Estado al momento de la visita de seguimiento																												
1	<p>Unidades de Producción</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">UP</th> <th rowspan="2">Bloque</th> <th colspan="2">Draga</th> <th rowspan="2">Maquinaria</th> </tr> <tr> <th>Succión</th> <th>Cuchara</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CA5</td> <td>11 y 19</td> <td>3</td> <td rowspan="5">Una retroexcavadora anfibia y maquinaria pesada en cada unidad de producción</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CA1 / CA5</td> <td>15</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>BJ5</td> <td>17</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>BJ3 / CA5 / BJ5</td> <td>13 y 18</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CA5</td> <td>12</td> <td>16</td> </tr> </tbody> </table>	UP	Bloque	Draga		Maquinaria	Succión	Cuchara	1	CA5	11 y 19	3	Una retroexcavadora anfibia y maquinaria pesada en cada unidad de producción	2	CA1 / CA5	15	5	3	BJ5	17	10	4	BJ3 / CA5 / BJ5	13 y 18	14	5	CA5	12	16	Resolución 1612 del 15 de agosto de 2019	En operación
UP	Bloque			Draga			Maquinaria																								
		Succión	Cuchara																												
1	CA5	11 y 19	3	Una retroexcavadora anfibia y maquinaria pesada en cada unidad de producción																											
2	CA1 / CA5	15	5																												
3	BJ5	17	10																												
4	BJ3 / CA5 / BJ5	13 y 18	14																												
5	CA5	12	16																												
2	Explotación en poza cerrada en bloques marginales PV1, M27, M29, M30, M31, MA2, MPA5, M505	Resolución 1612 del 15 de agosto de 2019	Áreas sin intervenir por parte del proyecto																												
3	Central hidroeléctrica Providencia I	Resolución 1612 del 15 de agosto de 2019	En operación																												
4	Central hidroeléctrica Providencia III	Resolución 1612 del 15 de agosto de 2019	En operación																												
5	Oficinas	Resolución 1612 del 15 de agosto de 2019	Localizada en el campamento y zona industrial de El Bagre, y es el centro administrativo de la operación). En operación																												
6	Talleres (metalmecánico, eléctrico, hidráulico y de maquinaria pesada)	Resolución 1612 del 15 de agosto de 2019	Localizada en el campamento y zona industrial de El Bagre. En operación																												
7	Campamento Astillero	Resolución 1612 del 15 de agosto de 2019	Ubicada en el corregimiento de Bijagual. En operación																												
8	Laboratorio Metalúrgico	Resolución 1612 del 15 de agosto de 2019	Localizada en el campamento y zona industrial de El Bagre. En operación																												

ítem	Descripción	Resolución que autoriza	Estado al momento de la visita de seguimiento
9	Planta de tratamiento de agua potable	Resolución 1612 del 15 de agosto de 2019	Se localiza en el campamento y zona industrial de El Bagre, el agua es captada de la fuente quebrada Villa
10	Puerto	Resolución 1612 del 15 de agosto de 2019	Se localiza en el campamento y zona industrial de El Bagre, sobre la margen derecha del río Tigui, en la desembocadura con el río Nechí, es el punto acceso para el transporte fluvial de carga y personal la empresa. En operación
11	Sitio de manejo, tratamiento y almacenamiento temporal de residuos sólidos – Centro de Economía Circular (CEC)	Resolución 810 del 3 de septiembre del 2001 y demás modificaciones emitidas por la Autoridad Nacional competente	Se localiza en el campamento y zona industrial de El Bagre. En operación.
12	Ocupación Temporal de cauce Caño El Guamo	Resolución 489 del 20 de marzo de 2020	Ejecutado. Mediante Resolución 1726 del 20 de octubre del 2020 se autorizó la ocupación permanente del Caño el Guamo
13	Realineamiento del caño El Guamo con un punto logístico	Resolución 1726 del 20 de octubre del 2020	Ejecutado y en operación. El punto logístico en etapa de cierre y recuperación.
14	Realineamiento de los caños El Pital y El Hojarascal	Resolución 812 del 25 de abril de 2022	En ejecución el Realineamiento del caño El Pital. No se han iniciado actividades para el realineamiento del caño El Hojarascal
15	4 puntos logísticos. 2 sobre el río Nechí, uno sobre el caño El Pital y Uno sobre el caño El Hojarascal	Resolución 812 del 25 de abril de 2022	En adecuación el correspondiente al Caño El Pital. Los otros 3, no se han iniciado

Fuente: Concepto técnico de Seguimiento 4733 del 31 de julio de 2023, acogido por acta 496 del 3 de agosto de 2023.